



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 906.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA PRIMERA SECRETARIA LOURDES FLORENCIA BRÍTEZ DE GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, A PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DIPLOMACIA CIENTÍFICA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DE PÁNAMA

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 211/2023 del 5 de octubre de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración autorizar la participación de la Primera Secretaria Lourdes Florencia Brítez de González, Jefa del Departamento de Gobernanza y Alianzas Estratégicas, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar del Programa de Capacitación en Diplomacia Científica, que se llevará a cabo del 16 al 21 de octubre de 2023 en la ciudad de Panamá, República de Panamá; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), en su calidad de punto focal del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI) postuló a la Primera Secretaria Lourdes Florencia Brítez de González y se hará cargo de los gastos que demande la participación de la misma, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Primera Secretaria **Lourdes Florencia Brítez de González**, Jefa del Departamento de Gobernanza y Alianzas Estratégicas, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar del Programa de Capacitación en Diplomacia Científica, que se llevará a cabo del 16 al 21 de octubre de 2023 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada para participar en dicho programa eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____